La **Dirección de Recursos y Fiscalización Tributaria** recuerda a los contribuyentes de comercio que junto con la presentación de la Declaración Jurada correspondiente al bimestre 6/2019 deberán presentar el consumo de los KW correspondiente al segundo semestre de 2019.

Además se informa que quienes presentan la declaración jurada web pueden cargar el mencionado consumo desde su usuario en la **OFICINA VIRTUAL** **www.arbal.gob.ar**.

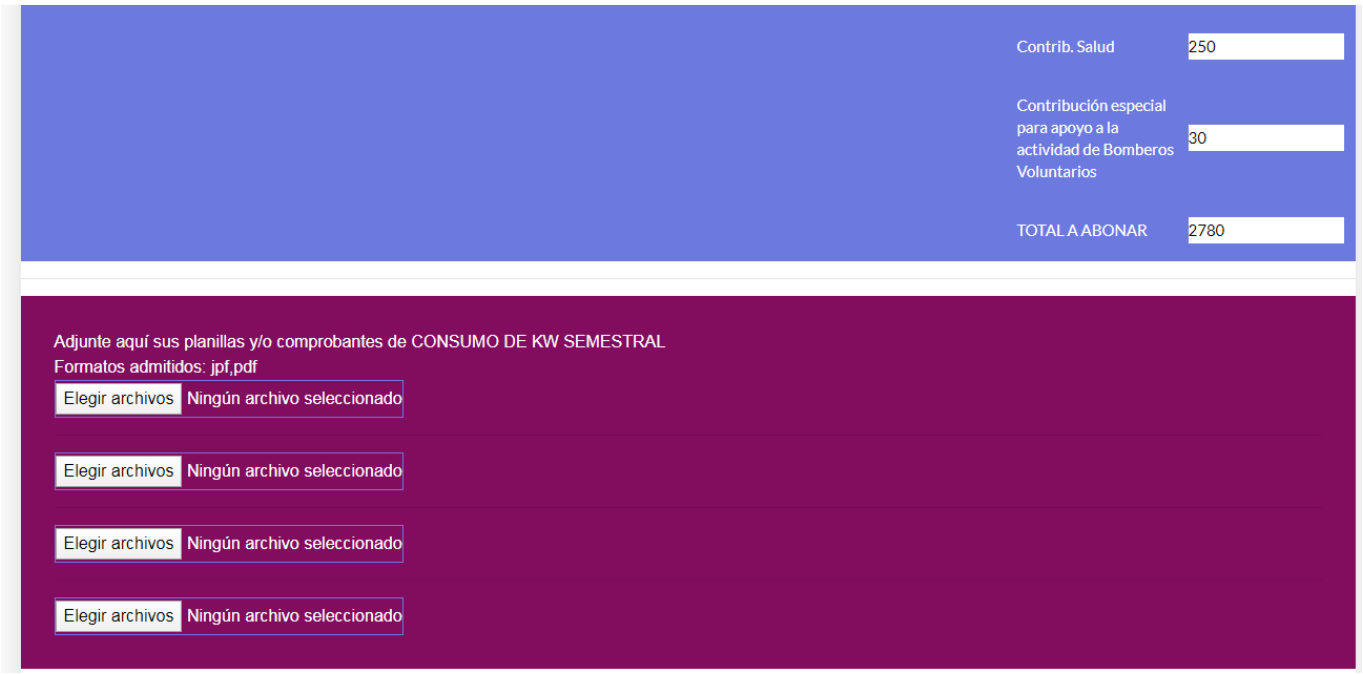

También se informa que dentro de las 48 hs., luego de aceptado el ESTADO de la Declaración Jurada en la WEB los contribuyentes podrán descargar ahí mismo el comprobante para el PAGO.